

## RESOLUCIÓN DEL COE CANTONAL

Al tercer día del mes de julio del año 2020, en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, a las 11H30, luego de las deliberaciones institucionales pertinentes, presidido por el Ing. Gustavo Zúñiga, Presidente encargado del COE CANTONAL, por unanimidad, resolvió:

1.- Se resuelve notificar a los estadios del Cantón, la prohibición de celebración de eventos deportivos masivos (con o sin público) hasta evaluar el lineamiento oficial del COE Nacional.

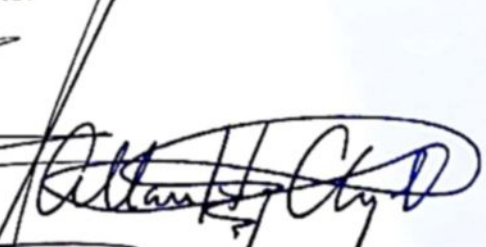
2.- En base a la información recibida por la MTT2, se autoriza la apertura del Terminal Terrestre para las rutas exclusivamente de la Provincia de Santa Elena, Baba, Babahoyo (Provincia de Los Ríos) y La Troncal (Cañar).

3.- Autorizar a la Iglesia Católica, la celebración matrimonios y bautizos, con un máximo de 25 personas, siguiendo los lineamientos de distanciamiento social y medidas de bioseguridad ya aplicadas para el semáforo en curso.

4.- Autorizar la apertura del Zoológico El Pantanal, en base a la actualización de lineamientos del semáforo amarillo del mes de Julio, considerando un 30% de aforo y manteniendo los lineamientos de bioseguridad aprobados por el COE Nacional y la Ordenanza Municipal vigente.



Dra. Cynthia Viteri Jiménez  
ALCADESA DE GUAYAQUIL  
Presidenta del COE CANTONAL



Ing. Allan Hacay Chang León  
Director de Riesgos y Cooperación MIMG  
Secretario del COE CANTONAL